



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 08 DE JUNIO DE 2024 AL 03 DE JULIO 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-494-2024
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CSU-494-2024 DE 20 DE MAYO DE 2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAVIOBRAS SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.073. 703-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$ 1.500.000.000,00) MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	(\$ 682.658.651.00). SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL O23011604490000001871
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA ¹	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS, DE BASE Y SUBBASE GARANULAR, DISPOSICION FINAL DEL ESCOMBROS Y ELEMENTOS PREFABRICADOS O DE DENAJE REQUERIDOS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL A MONTO AGOTABLE

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información
GCO-GCI-F110

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, de acuerdo con el Anexo Técnico, Estudios Previos, Pliego de Condiciones, Listados de elementos, el contrato y la propuesta económica	1.1. Durante el periodo entre el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024 se reportaron cada uno de los viajes por medio de vales de viajes diarios para cada una de las intervenciones dentro del marco contractual.	1.1. Entrega de vales de viajes de materiales cumpliendo con sus especificaciones.	1.1. Ver anexos Carpeta obligación 1. PDF anexos vales de viaje de material
2. Elaborar un cronograma una vez firmada el acta de inicio dentro de los Quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de las garantías y demás requisitos juntamente con el apoyo a la supervisión, donde se determinen las fechas y sitios de entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución establecido por el Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal, posterior a la firma del acta de inicio.	2.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	2.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	2.1. Para este periodo no se aplica esta actividad
3. Tramitar la solicitud de entrada de los bienes al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal dando cumplimiento a la Resolución 001 de 2001 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda	3.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	3.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	3.1. Para este periodo no se aplica esta actividad
4. Cumplir el lineamiento técnico entregado por la SED y SDIS para la transferencia definitiva de la dotación pedagógica en las Instituciones Educativas Distritales, jardines infantiles y Centro Amar San Cristóbal de SDIS VER ANEXOS TECNICOS de cada lote.	4.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	4.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	4.1. Para este periodo no se aplica esta actividad
5. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de excelente calidad y marcas reconocidas en el mercado y su proceso de fabricación cumpla con la normativa ambiental vigente, así como las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas, estudios	5.1. Para este periodo no se aplica esta actividad.	5.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	5.1. Para este periodo no se aplica esta actividad

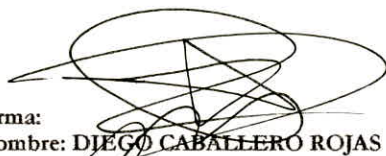
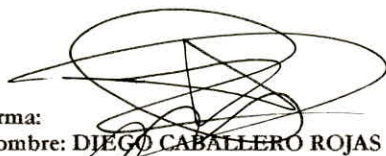
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
previos y pliego de Condiciones con las respectivas garantías.			
6. Responder en caso de que se presenten reclamos o devoluciones de elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá responder por el elemento exigido dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la respectiva devolución por parte del supervisor del contrato..	6.1 Durante el periodo entre el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024 se reportaron cada uno de los viajes por medio de vales de viajes diarios para cada una de las intervenciones dentro del marco contractual.	6.1. Entrega de vales de viajes de materiales cumpliendo con sus especificaciones.	6.1. Ver anexos Carpeta obligación 1. PDF anexos vales de viaje de material
7. Suscribir las pólizas determinadas en la cláusula de garantías y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.	7.1. Durante el presente periodo se realiza la entrega de las pólizas contractuales.	7.1. Durante el presente periodo se realiza la entrega de las pólizas contractuales.	7.1. Ver Anexos de la obligación 7 y a través de la plataforma SECOP II en CONDICIONES Póliza de cumplimiento CSC-100044803 de SEGUROS MUNDIAL SA id de garantía: CO1.WRT.14379119 – Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual CSC-10011314 de SEGUROS MUNDIAL SA id de garantía: CO1.WRT.14379213
8. Disponer del transporte y talento humano necesario para garantizar la entrega, distribución oportuna de los elementos e instalación de los mismos en los casos que se requiera, asumiendo los gastos y costos que demande, para la entrega de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento en sus obligaciones legales y contractuales en los sitios de disposición final acordados para dichos bienes, teniendo en cuenta que se pueden presentar modificaciones.	8.1 Durante el presente periodo se realiza el cumplimiento de la obligación disponiendo del parque automotor de PAVIOBRAS SAS	8.1. Documentos parque automotor.	8.1. Ver anexos Carpeta obligación 8. PDF anexos documentación vehículos disponibles

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Verificar que los elementos que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios con IVA adjudicados en la audiencia de subasta electrónica, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste.	9.1. Durante el presente periodo se soporta la factura de los insumos suministrados	9.1. Radicación de factura Acta FE-2635.	9.1. Ver anexos Carpeta obligación 9. PDF anexos FE-2635
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de SanCristóbal por medio del funcionario que ejerce el apoyo a la supervisión en virtud de la buena ejecución del contrato.	10.1. Para este periodo no se aplica esta actividad.	10.1. Para este periodo no se aplica esta actividad	10.1. Para este periodo no se aplica esta actividad
11. Elaborar las actas de entrega y verificación necesarias para el ingreso, entrega y traslado de los bienes en las entidades beneficiarias de la dotación	11.1 Para este periodo no se aplica esta actividad.	11.1. Para este periodo no se aplica esta actividad.	11.1. Para este periodo no se aplica esta actividad.
12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el trámite de pago.	12.1 Durante el periodo entre el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024 se reporta dentro del Acta 1 todos los documentos necesarios para el trámite de pago.	12.1. Se anexa acta 1 y soportes. 12.2 Radicación de factura Acta FE-2635.	12.1. Ver carpeta obligación 12.1 acta y soportes 12.1. Ver anexos Carpeta obligación 12.2. PDF anexos de factura
13. Entregar la garantía comercial de los bienes, así como la adicional solicitada.	13.1 Durante el periodo entre el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024 se reporta mediante certificados de laboratorio de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica.	13.1. Se soporta mediante informe de laboratorio mezcla asfáltica y emulsión asfáltica.	13.1. Ver carpeta obligación 13.1 informes de laboratorio
14. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	14.1 Durante el periodo entre el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024 se reporta dentro del Acta 1 todos los documentos contractuales.	14.1. Soporte Acta 1 y soportes.	14.1. Ver carpeta obligación 14.1 acta y soportes
15. Entregar al profesional de apoyo a la supervisión del contrato al finalizar la ejecución un reporte de evidencias (fotografías y/o video) en medio	15.1 Durante el periodo entre el 31 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de	15.1. Soporta con informes diarios de actividades.	15.1. Ver carpeta obligación 14.1 informes diarios.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
magnético que permitan demostrar cada una de las entregas realizada.	2024 se reporta dentro de informes diarios.		
16. Las demás obligaciones que se deriven del presente proceso de selección y de la naturaleza del contrato	16.1 Para este periodo no se aplica esta actividad	16.1 Para este periodo no se aplica esta actividad	16.1 Para este periodo no se aplica esta actividad
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR, SANITAS, SALUD TOTAL, SURA, FAMISANAR Y NUEVA EPS	COLMENA	PORVENIR, COLFONDOS Y PROTECCIÓN
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Firma:  Nombre: LUIS ALBERTO CAMARGO TOBIAS Cédula: 12.560.961 Representante Legal PAVIOBRAS SAS.	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR	
		Firma:  Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
		 Firma:  Nombre: DIEGO CABALLERO ROJAS Cargo: Apoyo a la supervisión	 Firma:  Nombre: AHYA ROCIO QUIROGA PIRAQUIVE Cargo: Apoyo a la supervisión

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.